



SP/ 962

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 16 JUL 2019

VISTO: la gestión promovida por el señor Ricardo Cunha Roca, en representación de PEFMUL Internacional S.A;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de interés nacional la realización del evento denominado "CANNAMERICA", a llevarse a cabo en la ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado, los días 30, 31 de agosto y 1° de setiembre de 2019;

II) que el mismo tiene como objetivo, la difusión y el intercambio de distintos aspectos vinculados a la investigación científica del cannabis con fines medicinales;

CONSIDERANDO: es de interés de esta Administración promover actividades como la propuesta;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Resolución del Poder Ejecutivo N° 380/018, de 6 de agosto de 2018;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Declárase de interés nacional la realización de evento denominado "CANNAMERICA", a llevarse a cabo en la ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado, los días 30, 31 de agosto y 1° de setiembre de 2019.

2°.- Remítase copia de la presente resolución a los Ministerios de Relaciones Exteriores, de Educación y Cultura, de Industria, Energía y Minería, de Salud Pública y de Turismo.

3°.- Comuníquese, etc.

  
Dr. MIGUELA TOMA  
Secretario de la  
Presidencia de la República